

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Dependencia

Plade
2021-2025

Dirección General de Administración Escolar

Región: Xalapa

Titular: Juan Carlos Ortega Guerrero

30 de septiembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrían Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero
Dirección General de Administración Escolar

Participantes

Mtra. Joyce García Gálvez
Directora de Servicios Escolares

Mtro. Edgar Paul Rodríguez Cortés
Coordinador de Ingreso y Servicios Informáticos

Mtro. Carlos Arturo Gómez Vignola
Oficial Mayor

CP Gloria Esther Ortiz Guzmán
Administradora

Datos de contacto

Gonzalo Aguirre Beltrán s/n
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México.

Conm. 228 421700
Ext. 11750
juortega@uv.mx

www.uv.mx

Índice

I. Introducción	2
II. Diagnóstico	3
Antecedentes de la DGAE.....	3
Estructura de la DGAE.....	4
Autoevaluación.....	6
III. Planeación con horizonte al año 2025	9
Misión.....	9
Visión al 2025	9
Objetivos metas y acciones	10
Eje 1. Derechos humanos	10
Eje 2. Sustentabilidad	21
Eje 3. Docencia e innovación académica	25
Eje 6. Administración y gestión institucional	29
IV. Seguimiento y evaluación	33
Referencias	34

I. Introducción

El Plan de Desarrollo 2021-2025 (Plade) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) es un instrumento rector de planeación en el que se establecen las estrategias para el desempeño de las actividades relacionadas con el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de la Universidad Veracruzana (UV).

El Plade considera y se alinea con la planeación institucional a través del Plan General de Desarrollo 2030 y el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. Asimismo, se toma en cuenta la Ley General de Educación Superior.

La planeación estratégica de la UV se basa en el Plan General de Desarrollo 2030 aprobado por el Consejo Universitario General en junio de 2017. La planeación táctica corresponde el mediano y corto plazo. Los instrumentos de planeación táctica son el programa de trabajo rectoral *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*, los Planes de Desarrollo Regionales (Plader), los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (Pladea) y los Planes de Desarrollo de las Dependencias (Plade).

El Plade contempla las características de las Direcciones, Coordinación y Departamentos que, a través del análisis de fortalezas, oportunidades y amenazas, permiten planear acciones encaminadas al cumplimiento de las metas institucionales, contribuyendo además al fortalecimiento de la calidad de los servicios que proporciona la DGAE.

Este documento describe objetivos generales, líneas de acción y metas que conducen a la ejecución de las funciones sustantivas de esta Dirección General y el desarrollo de las políticas para los próximos cuatro años.

Para la conformación de este documento se contó con la participación de los titulares de las Direcciones, Coordinación y Departamentos adscritos a la DGAE, quienes, aportaron la información correspondiente a cada una de sus áreas. La elaboración final de este documento estuvo a cargo del Director General de Administración Escolar.

II. Diagnóstico

Antecedentes de la DGAE

Los antecedentes de la DGAE se remontan al periodo de 1973 -1975 en el que surge el **Departamento de Actividades Psicopedagógicas**, dependiente de la Secretaría Técnica de la Universidad Veracruzana; la función del Departamento era la de orientar la vocación de los estudiantes de la Escuela de Iniciación Universitaria y de elaborar la batería de exámenes psicométricos para aplicarlos a los estudiantes. En 1973, con la descentralización administrativa de la UV, se instauran las cinco regiones universitarias, Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, donde también se aplican los exámenes psicométricos.

En el periodo 1978-1982 se reglamenta la aplicación del examen de ingreso a la UV utilizando una batería de exámenes psicológicos que elaboraba el Departamento de Actividades Psicopedagógicas. De manera manual se hacía el análisis de confiabilidad y validez de los reactivos para la reestructuración de los exámenes de conocimientos bajo la responsabilidad y control de las Áreas Académicas y con la participación de la **Dirección de Trámites Escolares**.

En el año de 1995, la Secretaría Académica, instancia responsable de conducir las actividades académicas de la Universidad Veracruzana, agrega a su estructura la Dirección General de Trámites Escolares, dependiendo de ella la **Dirección de Servicios Escolares**, cuya misión era atender y resolver los problemas que en materia de escolaridad se presentaban.

La creciente demanda para cursar estudios profesionales en la Universidad Veracruzana y el de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los alumnos fueron factores para que en 1996 se efectuara una reforma administrativa en la que la Dirección General de Trámites Escolares se convirtió en la **Dirección General de Administración Escolar** y contó para el ejercicio de sus funciones con la Dirección de Servicios Escolares, la Oficialía Mayor y el Departamento de Servicio Social. La Dirección de Servicios Escolares fue responsable de dirigir y coordinar el registro y actualización de la escolaridad de alumnos, así como atender y resolver, de acuerdo con la legislación vigente de la Universidad, problemas que en esa materia se presentaban. La **Oficialía Mayor** fue la encargada de la legalización de los documentos académicos oficiales que expidiera la Universidad Veracruzana. El

Departamento de Servicio Social responsable del registro, control y liberación del servicio social de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General y en el Reglamento respectivo, vigente en esa época (Departamento que en los hechos nunca existió, pues un acuerdo rectoral administrativo en 1996 ya había creado el hasta ahora Departamento de Titulación y Servicio Social). Fue en este año, en el mes de enero que se aplica el examen piloto CENEVAL, con una población muy pequeña, y en este mismo año el Departamento de Actividades Psicopedagógicas cambia el nombre a **Coordinación de Ingreso Escolar** con lineamientos para regular, orientar y organizar operativamente el proceso de ingreso por examen.

En 2004, con la reestructuración de las dependencias que formaban parte de la Secretaría Académica, la planeación, dirección y supervisión de todas las actividades relacionadas con el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de la Universidad Veracruzana quedan a cargo de la **Dirección General de Administración Escolar**; para ello se establece que cuente con la Dirección de Servicios Escolares, la Oficialía Mayor, y los Departamentos que sean necesarios para su funcionamiento.

En el año 2014, se fusionan la Coordinación de Ingreso y el área de Sistemas Informáticos dando paso a la Coordinación de Ingreso y Sistemas Informáticos para llevar a cabo las acciones de planificación, diseño y desarrollo del proceso de Ingreso por Examen a nivel licenciatura, Técnico Superior Universitario y Técnico.

Actualmente la DGAE es la dependencia de apoyo a la administración académica que se encarga de conducir las políticas, lineamientos y estrategias en la planeación, dirección y supervisión de todas las actividades relacionadas con el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de los programas educativos de la Universidad Veracruzana, conforme a lo establecido en los artículos 177 al 185 del Estatuto General de la UV.

Estructura de la DGAE

Para el ejercicio de sus funciones la DGAE tiene la siguiente estructura:

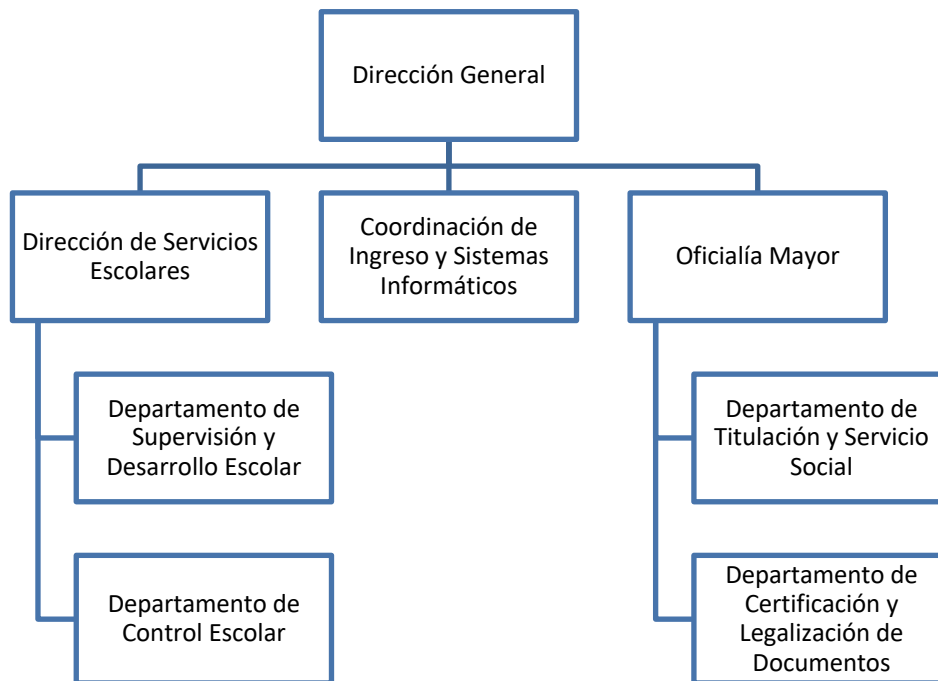
Dirección de Servicios Escolares

- Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar
- Departamento de Control Escolar

Coordinación de Ingreso y Sistemas Informáticos

Oficialía Mayor

- Departamento de Titulación y Servicio Social
- Departamento de Certificación y Legalización Documentos



La Dirección de Servicios Escolares es responsable de dirigir y coordinar el registro y actualización de la escolaridad de alumnos, así como atender y resolver, de acuerdo con la legislación universitaria, los problemas que en esa materia se presenten. Esta Dirección tiene a su cargo el portal institucional de los Estudiantes (<https://www.uv.mx/estudiantes>) y el de los Secretarios de Facultad (<https://www.uv.mx/secretarios-facultad>), medios oficiales a través de los cuales se difunde información inherente a los procesos de permanencia de los estudiantes. Los servicios que esta Dirección brinda son: foto credencialización, registro del seguro facultativo, traslado, bajas temporales, bajas definitivas.

La Coordinación de Ingreso y Sistemas Informáticos es el área responsable de coordinar la operatividad del proceso de Ingreso de los aspirantes a cursar un programa educativo en sus diferentes niveles académicos que ofrece la Universidad Veracruzana, es quien realiza las actividades de logística, planificación y aplicación del examen EXANI, tanto de nivel licenciatura como de posgrado, y del examen de egreso por EGEL. Además actualiza, configura y controla el sistema de registro de aspirantes. También genera y provee

información de ingreso escolar solicitada por los secretarios de facultades y coordinadores académicos de las distintas áreas académicas de la Institución.

La Oficialía Mayor, tal como lo establecen los artículos 182 y 183 del Estatuto General, es la dependencia encargada de supervisar el trámite de expedición de los Títulos, Diplomas y Grados Académicos para los egresados de los programas educativos que se ofertan y, únicamente en relación al modelo rígido, el seguimiento del Servicio Social y la expedición de Cartas de Pasantes, así como de verificar y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la legislación universitaria relativas al egreso, incluido el registro y actualización de la oferta educativa de la universidad ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Además, tiene bajo sus atribuciones la legalización de los documentos que acrediten estudios cursados en las entidades académicas de la Universidad Veracruzana; así como la expedición de los documentos que acrediten la equivalencia y revalidación de estudios superiores cursados en instituciones nacionales o extranjeras, incluyendo la verificación de los antecedentes, previo dictamen de la Dirección General de Área Académica que corresponda o, en su caso, de la Dirección General de Investigaciones. Así también, expide copias certificadas de documentos otorgados por la institución, existentes en los archivos electrónicos de la Dependencia.

Autoevaluación

La autoevaluación permite analizar el estado que guardan el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y, en su caso, establecer estrategias y acciones de mejora encaminadas a ofrecer servicios de una manera eficaz y eficiente, optimizando los recursos disponibles, poniendo siempre como centro de atención a los estudiantes y egresados.

Fortalezas

Generales

- Recursos humanos con gran experiencia
- Oficinas adecuadas
- Recursos materiales adecuados (cómputo, comunicaciones, servicios)

Ingreso

- Programa Expo-Orienta que impacta en la comunidad estudiantil y en la sociedad.
- Personal capacitado que orienta e informa a los aspirantes sobre la convocatoria a primer ingreso
- Se cuenta con versión web, gratuita, del Programa Autoevaluación para el Examen de Ingreso para aspirantes.
- Se ha establecido un proceso de mejora continua en la logística del proceso de ingreso.
- Proceso de ingreso totalmente en línea desde el registro, control de la aplicación, resultados e inscripción

Permanencia

- Actualización de procedimientos, formatos de emisión de Credencial de Identificación Universitaria para alumnos
- Ampliación, difusión y promoción de becas institucionales
- Actualización del procedimiento de Movimientos Escolares, para agilizar, bajas temporales, bajas definitivas y traslados
- Análisis de trayectorias escolares en línea
- Proceso en línea de pre-inscripción, inscripción y procesos intersemestrales

Egreso

- Emisión de títulos electrónicos
- Base de datos para validación
- El egresado puede solicitar en línea a la Dirección General de Profesiones su cédula profesional

Oportunidades

Generales

- Dependencia de un servicio de host externo

Ingreso

- Diseño del examen digital

Permanencia

- Seguro Facultativo para alumnos, movimientos operados con la firma digital a través del Programa IDSE IMSS desde su empresa.
- Gestión de apoyos económicos externos para los alumnos

Egreso

- Consultas sobre validación de títulos

Debilidades

(Factores negativos que se deben eliminar o reducir)

Generales

- Personal sin carga de trabajo real
- Inadecuada interpretación de la normatividad que afecta los trámites de alumnos y egresados

Ingreso

- Error del aspirante al capturar datos en el proceso de registro en línea para presentar el examen de ingreso a la UV
- El no contar con medio eficiente y ágil, para comprobar autenticidad de documentos

Permanencia

- De parte del alumno, falta de uso de medios electrónicos para el seguimiento de sus trámites de escolaridad

Egreso

Amenazas

(Aspectos negativos que pueden obstaculizar el logro de los objetivos)

Generales

- Robo de información digitalizada

Ingreso

- Pago de servicios web en aumento

Permanencia

- Condiciones sanitarias inciertas

Egreso

- Tiempo excesivo en trámites de escolaridad

III. Planeación con horizonte al año 2025

Misión

Realizar de manera eficaz y eficiente, la planeación, dirección y supervisión de todas las actividades relacionadas con el ingreso, la permanencia y el egreso de los alumnos de la Universidad Veracruzana, brindando un servicio de calidad a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, con base en la legislación vigente y las disposiciones establecidas por la Comisión Técnico –Académica de Ingreso y Escolaridad.

Visión al 2025

La Dirección General de Administración Escolar es una entidad reconocida por la comunidad universitaria y la sociedad en general por la calidad de los servicios que ofrece. Los procesos de ingreso son reconocidos por su eficiencia, transparencia y legalidad en todas sus etapas; la información sobre la escolaridad y trayectoria escolar se proporciona de manera exacta y oportuna para que los programas educativos realicen su programación académica en tiempo y forma; minimizar los tiempos de emisión, certificación y/o legalización de los documentos escolares oficiales ha beneficiado a los interesados para concluir en el menor tiempo posible sus trámites de egreso, permitiendo así continuar sus estudios de posgrado y/o insertarse en el ámbito laboral.

Objetivos metas y acciones

Eje I. Derechos humanos

I.1 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

1.1.1 Contribuir a la toma de decisiones institucionales.

Meta

1.1.1.1 A partir de 2022 identificar al 100% de las poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Acciones

1.1.1.1.1 Modificación y ajuste del cuestionario socioeconómico de ingreso a la UV.

1.1.1.1.2 Elaboración de un cuestionario para identificar población integrante de grupos vulnerables.

Objetivo

1.1.2 Conocer las características sociodemográficas de los alumnos de la UVI.

Meta

1.1.2.1 Identificar a partir de 2022 al 100% de la población de alumnos de la UVI.

Acciones

1.1.2.1.1 Inclusión de los aspirantes de la UVI en la encuesta socioeconómica al momento de solicitar ingreso a la UV.

1.1.2.1.2 Elaboración de análisis de niveles socioeconómicos de los aspirantes.

I.2 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

Objetivo

1.2.1 Contribuir con información para la implementación de apoyos a grupos vulnerables.

Meta

1.2.1.1 A partir de 2023 distribuir la información al 100% de los programas educativos.

Acciones

1.2.1.1.1 Elaboración un mecanismo para la socialización de la información escolar.

1.2.1.1.2 Promoción del uso de la información del perfil de ingreso y trayectoria escolar de los alumnos.

1.2.1.1.3 Promoción del uso de la información de la programación académica.

Objetivo

1.2.2 Exentar el pago de examen de ingreso al 10% de la población vulnerable.

Meta

1.2.2.1 Establecer una política de asignación de apoyos a partir del 2023.

Acciones

1.2.2.1.1 Diseño y aplicación de la política de exención de pago por examen de ingreso.

Objetivo

1.2.3 Disminuir la deserción escolar.

Meta

1.2.3.1 Implementar la estrategia de operación para el plan de apoyos a la población vulnerable a partir del primer semestre de 2023.

Acciones

1.2.3.1.1 Diseño de los criterios de asignación de apoyo para la reducción de cuotas de inscripción.

1.2.3.1.2 Diseño de los criterios de asignación de tabletas electrónicas.

- 1.2.3.1.3 Diseño de los criterios de asignación de becas para transporte universitario.
- 1.2.3.1.4 Diseño de mecanismos para reducción del costo de expedición de títulos.
- 1.2.3.1.5 Diseño de los criterios de exención parcial del pago del EGEL.

Objetivo

- 1.2.4 Favorecer el acceso a la educación superior a población estudiantil en condiciones vulnerables.

Meta

- 1.2.4.1 Diseñar y aplicar una política de cuota de acceso para población vulnerable a partir de 2023.

Acciones

- 1.2.4.1.1 Diseño de los criterios de asignación de lugares para población vulnerable.

Objetivo

- 1.2.5 Incorporar a la estadística institucional los indicadores para identificar a los alumnos de nuevo ingreso con algún tipo de discapacidad.

Meta

- 1.2.5.1 Informar, al 2025, al 100% de las entidades académicas en Coordinación con el CENDHIU de los alumnos de nuevo ingreso con algún tipo de discapacidad para el diseño de estrategia de apoyo.

Acciones

- 1.2.5.1.1 Modificación de la estadística de nuevo ingreso para incluir indicadores de discapacidad.
- 1.2.5.1.2 Difusión, en apego a los derechos humanos, de los datos de población con algún tipo de discapacidad.

Objetivo

1.2.6 Recuperación de alumnos que abandonaron los estudios durante la pandemia de Covid-19.

Meta

1.2.6.1 Incorporar al 100% de los alumnos que soliciten su reingreso.

Acciones

1.2.6.1.1 Definición de la política para la reincorporación.

1.2.6.1.2 Análisis de la trayectoria escolar de los alumnos que deseen reincorporarse.

1.3 Cultura de la paz y de la no violencia.

Objetivo

1.3.1 Sensibilizar al personal de la DGAE en la cultura de la paz y la no violencia.

Meta

1.3.1.1 Al 2025 lograr la participación del 100% del personal de la DGAE en cursos del tema de cultura de paz y no violencia.

Acciones

1.3.1.1.1 Difusión de las convocatorias a cursos.

1.4 Arte y creatividad.

Objetivo

1.4.1 Contribuir con información para el análisis de factibilidad de nuevos programas educativos.

Meta

1.4.1.1 A partir del 2023, compartir el informe con el área de Artes de la estadística de demanda de sus PE.

Acciones

1.4.1.1.1 Elaboración de estadística de oferta y demanda de los programas educativos del área de Artes.

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.	1.2.1 Contribuir a la toma de decisiones institucionales	1.2.1.1 A partir de 2022 identificar a 100% de las poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	50%	90%	100%	100%	1.2.1.1.1 Modificación y ajuste del cuestionario socioeconómico de ingreso a la UV. 1.2.1.1.2 Elaboración de un cuestionario para identificar población integrante de grupos vulnerables.
		1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o	1.2.1.2.2 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de	1.2.2 Conocer las características sociodemográficas de los alumnos de la UVI	1.2.2.1 Identificar a partir de 2022 al 100% de la población de alumnos de la UVI	100%	100%	100%	100%	1.2.2.1.1 Inclusión de los aspirantes de la UVI en la encuesta socioeconómica al momento de solicitar ingreso a la UV. 1.2.2.1.2 Elaboración de análisis de niveles socioeconómicos de los aspirantes

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		posgrado, con excepción de Xalapa.	garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.							
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables	1.3.1.1.1 Emisión de tres convocatorias anuales en las que se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Universidad Veracruzana y los requisitos que deberán satisfacerse según estas.	1.3.1 Contribuir con información para la implementación de apoyos a grupos vulnerables	1.3.1.1 A partir de 2023 distribuir la información al 100% de los programas educativos	10%	50%	70%	100%	1.3.1.1.1 Elaboración un mecanismo para la socialización de la información escolar 1.3.1.1.2 Promoción del uso de la información del perfil de ingreso y trayectoria escolar de los alumnos 1.3.1.1.3 Promoción del uso de la información de la programación académica
			1.3.1.1.3 Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de	1.3.2 Exentar el pago de examen de ingreso al 10% de la población vulnerable	1.3.2.1 Establecer una política de asignación de apoyos a partir del 2023.	---	1	1	1	1.3.2.1.1 Diseño y aplicación de la política de exención de pago por examen de ingreso

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica.							
			1.3.1.1.5 Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.	1.3.3 Disminuir la deserción escolar	1.3.3.1 Implementar la estrategia de operación para el plan de apoyos a la población vulnerable a partir del primer semestre de 2023	---	1	1	1	<p>1.3.3.1.1 Diseño de los criterios de asignación de apoyo para la reducción de cuotas de inscripción</p> <p>1.3.3.1.2 Diseño de los criterios de asignación de tabletas electrónicas</p> <p>1.3.3.1.3 Diseño de los criterios de asignación de becas para transporte universitario</p> <p>1.3.3.1.4 Diseño de mecanismos para reducción del costo de expedición de títulos</p> <p>1.3.3.1.5 Diseño de los criterios de exención parcial del pago del EGEL</p>
				1.3.4 Favorecer el acceso a la educación superior a población estudiantil en condiciones vulnerables	1.3.4.1 Diseñar y aplicar una política de cuota de acceso para población vulnerable a partir de 2023	---	1	1	1	1.3.4.1.1 Diseño de los criterios de asignación de lugares para población vulnerable

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			1.3.1.1.7 Incorporación a la estadística institucional de información que permita identificar las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.	1.3.5 Incorporar a la estadística institucional los indicadores para identificar a los alumnos de nuevo ingreso con algún tipo de discapacidad	1.3.5.1 Informar, al 2025, al 100% de las entidades académicas en Coordinación con el CENDHIU de los alumnos de nuevo ingreso con algún tipo de discapacidad para el diseño de estrategia de apoyo.	25%	50%	75%	100%	1.3.5.1.1 Modificación de la estadística de nuevo ingreso para incluir indicadores de discapacidad. 1.3.5.1.2 Difusión, en apego a la los derechos humanos, de los datos de población con algún tipo de discapacidad.
			1.3.1.1.10 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.	1.3.6 Recuperación de alumnos que abandonaron los estudios durante la pandemia de Covid-19	1.3.6.1 Incorporar al 100% de los alumnos que soliciten su reingreso	100%	100%	100%	100%	1.3.6.1.1 Definición de la política para la reincorporación. 1.3.6.1.2 Análisis de la trayectoria escolar de los alumnos que deseen reincorporarse.
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido	1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica,	1.4.1 Sensibilizar al personal de la DGAE en la cultura de la paz y la no violencia	1.4.1.1 Al 2025 lograr la participación del 100% del personal de la DGAE en cursos del temade cultura de paz y no violencia.	25%	50%	75%	100%	1.4.1.1.1 Difusión de las convocatorias a cursos

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.							

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	1.5 Arte y creatividad.	1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	1.5.1 Contribuir con información para el análisis de factibilidad de nuevos programas educativos.	1.5.1.1 A partir del 2023, compartir el informe con el área de Artes de la estadística de demanda de sus PE.	---	1	1	1	1.5.1.1 Elaboración de estadística de oferta y demanda de los programas educativos del área de Artes.

Eje 2. Sustentabilidad

2.1 Riesgo y vulnerabilidad e poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

2.1.1 Contribuir a mantener actualizada la información de la oferta de la UV en el RENOES y PEOE.

Meta

2.1.1.1 A partir de 2022 mantener al 100% la gestión de la vinculación permanente con la SEV y la SEP.

Acciones

2.1.1.1.1 Formalización de los enlaces institucional y operativo ante el RENOE y PEOE.

2.1.1.1.2 Actualización del RENOE y PEOE.

2.5 Calidad ambiental y gestión del campus.

Objetivo

2.5.1. Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión.

Meta

2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el plan de desarrollo.

Acciones

2.5.1.1.1 Implementación de acciones institucionales en el marco del Plan Maestro de Sustentabilidad.

2.5.1.1.2 Incorporación al presupuesto basado en resultados anual objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

Meta

2.5.1.2 Promover el uso responsable de papel de escritura y consumibles de oficina a través de tres acciones.

Acciones

- 2.5.1.2.1 Digitalización del proceso de primer ingreso.
- 2.5.1.2.2 Expedición de título, grado académico o diploma en formato electrónico.
- 2.5.1.2.3 Expedición de credenciales en formato electrónico para alumnos.
- 2.5.1.2.4 Diseño de un sistema para validación de documentos electrónicos emitidos por la Oficialía Mayor.
- 2.5.1.2.5 Diseño de un sistema para la gestión del expediente electrónico de alumnos.
- 2.5.1.2.6 Desarrollo de ventanilla electrónica de servicios a estudiantes integrada al portal MiUV.

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socio ambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.	2.1.1 Contribuir a mantener actualizada la información de la oferta de la UV en el RENOES y PEOE	2.1.1.1 A partir de 2022 mantener al 100% la gestión de vinculación permanente con la SEV y la SEP	100%	100%	100%	100%	2.1.1.1.1 Formalización de los enlaces institucional y operativo ante el RENOE y PEOE 2.1.1.1.2. Actualización del RENOE y PEOE
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030. 2.5.1.1.3 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y	2.5.1 Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión.	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el plan de desarrollo.	1	1	1	1	2.5.1.1.1 Implementación de acciones institucionales en el marco del Plan Maestro de Sustentabilidad. 2.5.1.1.2 Incorporación al presupuesto basado en resultados anual objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			dependencias universitarias.							
			2.5.1.1.11 Ampliación del uso de la Firma Electrónica Avanzada de la Universidad Veracruzana (UVeFirma), que permita el uso responsable de papel y consumibles.		2.5.1.2 Promover el uso responsable de papel de escritura y consumibles de oficina a través de tres acciones	1	2	4	6	<p>2.5.1.1.1 Digitalización del proceso de primer ingreso</p> <p>2.5.1.1.2 Expedición de título, grado académico o diploma en formato electrónico</p> <p>2.5.1.1.3 Expedición de credenciales en formato electrónico para alumnos</p> <p>2.5.1.1.4 Diseño de un sistema para validación de documentos electrónicos emitidos por la Oficialía Mayor</p> <p>2.5.1.1.5 Diseño de un sistema para la gestión del expediente electrónico de alumnos</p> <p>2.5.1.1.6 Desarrollo de ventanilla electrónica de servicios a estudiantes integrada al portal MiUV</p>

Eje 3. Docencia e innovación académica

3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1 Contribuir con información para el análisis de factibilidad de ampliación de la cobertura.

Meta

3.1.1.1 Desarrollar a partir de 2022 una política para mejorar el índice de retención e incrementar la oferta de lugares de primer ingreso.

Acciones

3.1.1.1.1 Diseño de encuesta para grupos vulnerables.

3.1.1.1.2 Categorización de alumnos por nivel socioeconómico.

3.1.1.1.3 Análisis de demanda y cobertura.

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa. 3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso. 3.1.1.1.5 Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de	3.1.1 Contribuir con información para el análisis de factibilidad de ampliación de la cobertura.	3.1.1.1 Desarrollar a partir de 2022 una política para mejorar el índice de retención e incrementar la oferta de lugares de primer ingreso	1	1	1	1	3.1.1.1.1 Diseño de encuesta para grupos vulnerables 3.1.1.1.2 Categorización de alumnos por nivel socioeconómico 3.1.1.1.3 Análisis de demanda y cobertura

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			orientación vocacional. 3.1.1.1.6 Descentralización de la oferta educativa, procurando el equilibrio entre las áreas del conocimiento y las regiones universitarias.							

Eje 6. Administración y gestión institucional

6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Armonizar el Estatuto de los Alumnos 2008 con el fin implementar las políticas encaminadas a poner al alumno en el centro de atención.

Meta

6.1.1.1 Tener para el 2023 una propuesta de modificación al Estatuto de los Alumnos.

Acciones

6.1.1.1.1 Integración de una comisión revisora.

6.1.1.1.2 Elaboración de un primer borrador.

Objetivo

6.1.1 Mejorar la operación de la DGAE.

Meta

6.1.1.2 A partir de 2023 establecer una mejor estructura para la operación de las actividades de la DGAE.

Acciones

6.1.1.2.1 Reorganización de la estructura de la Coordinación de Ingreso.

6.1.1.2.2 Racionalización de la plantilla de personal sindicalizado.

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Armonizar el Estatuto de los Alumnos 2008 con el fin implementar las políticas encaminadas a poner al alumno en el centro de atención	6.1.1.1 Tener para el 2023 una propuesta de modificación al Estatuto de los Alumnos	---	1	1	1	6.1.1.1.1 Integración de una comisión revisora. 6.1.1.1.2 Elaboración de un primer borrador
		6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de	6.1.1.2.2 Elaboración de recomendaciones para el mejoramiento de los servicios que prestan las dependencias universitarias evaluadas y seguimiento al	6.1.1 Mejorar la operación de la DGAE	6.1.1.1 A partir de 2023 establecer una mejor estructura para la operación de las actividades de la DGAE	---	1	1	1	6.1.1.1.1 Reorganización de la estructura de la Coordinación de Ingreso 6.1.1.1.2 Racionalización de la plantilla de personal sindicalizado

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).	cumplimiento de estas.							

IV. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del Plade de la Dirección General de Administración escolar se hará trimestralmente midiendo los resultados obtenidos.

Este proceso permite adoptar las medidas requeridas para en su caso, reorientar las metas y acciones que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

Los resultados de la evaluación retroalimentan la planeación en un proceso continuo. Los instrumentos a utilizar para el seguimiento y evaluación será el Sistema Institucional de Indicadores, mismo que facilitará contar con información sistematizada, a través de la actualización y consulta de la evolución de los indicadores, permitiendo la comparabilidad y el análisis prospectivo de la información; y la Matriz de Indicadores para Resultados que atenderá los requerimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en este Plade, se entregarán informes trimestrales de avance de las metas y acciones.

Referencias

Aguilar Sánchez, M.G. (2022). *Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. México: Universidad Veracruzana.

Ladrón de Guevara González, S.D. (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. México: Universidad Veracruzana.

Guías <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plader-pladea-plade/elaboracion-de-plade-pladea-y-plader-2021-2025/>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

